



**GRUPO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN
Y EJECUCIÓN CAR/SAM
(GREPECAS)**

**SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO COORDINADOR DE
ADMINISTRACIÓN DEL GREPECAS
(ACG/7)**

INFORME FINAL

(Lima, Perú, 3 y 4 de marzo del 2008)

Preparado por el Secretario del ACG

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

**INFORME DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DEL GREPECAS**

(ACG/7)

(Lima, Perú, 3 y 4 de marzo del 2008)

La designación empleada y la presentación del material en esta publicación no implican expresión de opinión alguna por parte de la OACI, referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades, o a la delimitación de sus fronteras o límites.

i	-	Índice	i-1
ii	-	Reseña de la Reunión.....	ii-1
		Lugar y duración de la Reunión.....	ii-1
		Ceremonia Inaugural y otros asuntos.....	ii-1
		Organización, funcionarios y Secretaría	ii-1
		Idiomas de Trabajo	ii-1
		Orden del Día.....	ii-1
		Conclusiones y Decisiones	ii-2
		Lista de Decisiones	ii-2
iii	-	Lista de participantes	iii-1

Cuestión 1 del Orden del Día:

Revisión de los resultados del trabajo de los Órganos Auxiliares del GREPECAS
y sus respectivos términos de referencia: 1-1

- a) ACG
- b) ASB
- c) AVSEC/COMM
- d) AGA/AOP/SG
- e) AERMET/SG
- f) AIM/SG
- g) ATM/CNS/SG
- h) ATM/COMM
- i) CNS/COMM
- j) HRT/SG
- k) IA/TF

Cuestión 2 del Orden del Día:

Revisión de los Términos de Referencia del GREPECAS2-1

Cuestión 3 del Orden del Día:

Revisión del Manual de Procedimientos del GREPECAS 3-1

Cuestión 4 del Orden del Día:

Revisión del programa de reuniones para el 2008-2009
y contribución de los Estados para su ejecución.....4-1

Cuestión 5 del Orden del Día:

Orden del Día del GREPECAS/15.....5-1

Cuestión 6 del Orden del Día:

Otros asuntos.....6-1

RESEÑA DE LA REUNIÓN

ii.1 LUGAR Y DURACIÓN DE LA REUNIÓN

La Séptima Reunión del Grupo Coordinador de Administración (ACG/7) se celebró el 3 y 4 de marzo del 2008 en Lima, Perú, en las oficinas de la Oficina Regional SAM de la OACI.

ii.2 CEREMONIA INAUGURAL Y OTROS ASUNTOS

El Sr. José Miguel Ceppi, Director Regional de la Oficina SAM de la OACI dio la bienvenida a los participantes a la Reunión y el Sr. Normando Araujo de Medeiros, Presidente del GREPECAS presidió la Reunión.

ii.3 ORGANIZACIÓN, SECRETARÍA Y ASISTENCIA

El Sr. José Miguel Ceppi, Secretario del GREPECAS, asistido por la Sra. Loretta Martin, Directora Regional de la Oficina NACC, Sr. Carlos Stehli Secretario del Subgrupo ATM/CNS, el Sr. Hindupur Sudarshan, Oficial de la Oficina de Planificación y Coordinación Mundial de la Sede de la OACI, la Sra. Nohora Arias, Secretaria del Subgrupo AERMET, el Sr. Víctor Hernández, Secretario del ATM/COMM, el Sr. Samuel H. Cardoso, Secretario del Subgrupo AGA/AOP, el Sr. Ricardo Delgado, Secretario del AVSEC/COMM, el Sr. Raúl Martínez, Secretario del Subgrupo AIM y el Sr. Onofrio Smarrelli, Secretario del CNS/COMM. Los señores Jorge Fernández y Alberto Orero también participaron. Asimismo, asistieron a la Reunión el Presidente y los Vicepresidentes del GREPECAS, el Presidente y Vicepresidentes de los Subgrupos ATM/CNS, el Vicepresidente del Subgrupo AGA/AOP, los Presidente del Subgrupo AIM, del Comité AVSEC y del Comité CNS y los Vicepresidentes del Comité AVSEC y del Comité CNS.

ii.4 IDIOMAS DE TRABAJO

El idioma de trabajo de la Reunión fue el Inglés. La documentación se presentó en Inglés y el Informe de la Reunión en Inglés y Español.

ii.5 ORDEN DEL DÍA

El Grupo aprobó el Orden del Día de la Reunión como se presentó.

Cuestión 1 del Orden del Día: Revisión de los resultados del trabajo de los Órganos Auxiliares del GREPECAS y sus respectivos términos de referencia:

- a) ACG
- b) ASB
- c) AVSEC/COMM
- d) AGA/AOP/SG
- e) AERMET/SG
- f) AIM/SG
- g) ATM/CNS/SG
- h) ATM/COMM
- i) CNS/COMM

- j) HRT/SG
- k) IA/TF

Cuestión 2 del Orden del Día: Revisión de los Términos de Referencia del GREPECAS

Cuestión 3 del Orden del Día: Revisión del Manual de Procedimientos del GREPECAS

Cuestión 4 del Orden del Día: Revisión del programa de reuniones para el 2008-2009 y contribución de los Estados para su ejecución

Cuestión 5 del Orden del Día: Orden del Día del GREPECAS/15

Cuestión 6 del Orden del Día: Otros asuntos

ii.6 Conclusiones y Decisiones

El ACG registra sus actividades en la forma de Proyectos de Conclusiones, Proyectos de Decisiones y Decisiones, de la siguiente manera:

Proyectos de Conclusión: Conclusiones que requieren la aprobación del GREPECAS previo a su implantación.

Proyectos de Decisión: Decisiones que requieren la aprobación del GREPECAS previo a su implantación.

Decisiones: Decisiones que tratan asuntos de interés para el ACG.

ii.7 Lista de Decisiones

NÚMERO	TÍTULO	PÁGINA
ACG/7/01	REEMPLAZAR MS PROJECT CON MICROSOFT EXCEL PARA PRESENTAR LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL GREPECAS	1-1
ACG/7/02	ASPECTOS A SER CONSIDERADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL GREPECAS	1-2
ACG/7/03	RESTRUCTURACIÓN DEL MECANISMO ATM/CNS DEL GREPECAS.....	1-4
ACG/7/04	MECANISMO DE COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES	1-4

ACG/7/05	DESACTIVACIÓN DEL SUBGRUPO DE RECURSOS HUMANOS E INSTRUCCIÓN (HRT/SG)	1-5
ACG/7/06	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL GREPECAS.....	3-1
ACG/7/07	PROGRAMA DE REUNIONES DEL MECANISMO DEL GREPECAS PARA 2009.....	1-5

LISTA DE PARTICIPANTES

GREPECAS	
<p>NORMANDO ARAUJO DE MEDEIROS <i>Brasil</i> Presidente</p>	<p>Ministerio de Defensa - CERNAI Av. Marechal Camara 233 – 12 andar Castelo, Rio de Janeiro, Brasil CEP 20020-080 Tel. (5521) 213 99681/99674 Fax (5521) 213 99678 E-mail: cernai2@decea.gov.br</p>
<p>OSCAR DERBY <i>Jamaica</i> Vice-Presidente del GREPECAS y Presidente del Comité AVSEC</p>	<p>Deputy Director General Jamaica Civil Aviation Authority 4 Winchester Road Kingston 10, Jamaica Tel. (876) 926 9771 Fax (876) 920 0194 E-mail ddgra@jcaa.gov.jm</p>
<p>JACQUES BOURSQUOT <i>Haití</i> Segundo Vice-Presidente del GREPECAS</p>	<p>ICAO Coordinator Office National de l'Aviation Civile (OFNAC) Boite Postale 1346 Port au Prince, Haiti, HT 6110 Tel. (509) 2250 0052 Fax (509) 2250 0175 E-mail: jboursiquot@ofnac.org</p>
AVIATION SECURITY COMMITTEE/COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (AVSEC/COMM) SECRETARY/SECRETARIO: RICARDO DELGADO, OFICINA NACC	
<p>EDUARDO CERDA GÓMEZ <i>Chile</i> Vice-Presidente</p>	<p>Técnico AVSEC Dirección General de Aeronáutica Civil San Pablo No. 8381 Providencia, Santiago, Chile Tel: (562) 290 4682 Fax: (562) 290 4702 E-mail: ecerda@dgac.cl</p>
AERONAUTICAL METEOROLOGY SUBGROUP/SUBGRUPO METEOROLOGÍA AERONÁUTICA (AERMETSG) SECRETARY/SECRETARIA: NOHORA ARIAS, OFICINA SAM	
AERODROME AND GROUND AIDS/AERODROME OPERATIONAL PLANNING SUBGROUP/SUBGRUPO DE AERÓDROMOS Y AYUDAS TERRESTRES/PLANIFICACIÓN OPERACIONAL DE LOS AERÓDROMOS (AGA/AOP/SG) SECRETARY/SECRETARIO: SAMUEL CARDOSO, OFICINA SAM	
<p>ALBERTO PALERMO <i>Argentina</i> Vice-Presidente</p>	<p>Director de Tránsito Aéreo Comando de Regiones Aéreas Avenida Comodoro Pedro Zanni 250 Capital Federal, Argentina CP 1104 – Oficina 159-Verde Tel.: (5411) 4317 6555 Fax: (5411) 4317 6307 E-mail: aerodromos@faa.mil.ar albertpalermo@yahoo.com</p>

SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

iii-2

iii - Lista de Participantes

AERONAUTICAL INFORMATION MANAGEMENT SUBGROUP/SUBGRUPO SOBRE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA (AIM/SG) SECRETARY/SECRETARIO: RAÚL MARTINEZ, OFICINA NACC	
NOEMÍ CARTA <i>Cuba</i> Presidenta	Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC) Calle 23 No. 64, La Rampa Plaza de la Revolución Ciudad de La Habana, Cuba Tel.: (537) 838 1121/46 Fax: (537) 834 4571 E-mail: noemi.carta@iacc.avianet.cu
AIR TRAFFIC/COMMUNICATIONS, NAVIGATION AND SURVEILLANCE SUBGROUP/SUBGRUPO DE GESTIÓN DEL TRÁNSITO AÉREO/COMUNICACIONES, NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA (ATM/CNS/SG) SECRETARY/SECRETARIO: CARLOS STEHLI, OFICINA SAM	
FIDEL ARA <i>Cuba</i> Vice-Presidente	Jefe del Grupo ATM IACC Calle 23 No. 64 Vedado, La Habana, Cuba Tel.: (537) 838 1146 Fax: (537) 834 4571 E-mail: fidel.ara@iacc.avianet.cu
ATM COMMITTEE/COMITÉ ATM SECRETARY/SECRETARIO: VICTOR HERNANDEZ, OFICINA NACC	
JULIO CÉSAR DE SOUZA PEREIRA <i>Brasil</i> Vice-Presidente	DECEA Av. General Justo, 160 – 2º Andar, Centro Rio de Janeiro, Brasil, CEP 20021-130 Tel. + 55 21 2101 6274 Fax + 55 21 2101 6088 E-mail pln1.2@decea.gov.br
CNS COMMITTEE/COMITÉ CNS SECRETARY/SECRETARIO: ONOFRIO SMARRELLI, OFICINA SAM	
RICARDO BORDALÍ <i>Chile</i> Presidente	Planificación de Navegación Aérea Dirección General de Aeronáutica Civil Clasificador 3 – Correo 9, Providencia Santiago, Chile Tel. (562) 439 2541 Fax (562) 439 2454 E-mail rbordali@dgac.cl
VERONICA RAMDATH <i>Trinidad and Tobago</i> Vice-Presidenta	Manager Telecommunications and Electronics P. O. Box 2163, National Mail Centre Golden Grove Road, Piarco Republic of Trinidad and Tobago Tel. (868) 669 4706 Fax (868) 669 5239 E-mail vramdath@caa.gov.tt

ICAO/OACI	
<p>JOSE MIGUEL CEPPI <i>Lima</i> Secretario</p>	<p>Organización de Aviación Civil Internacional Oficina Regional SAM Víctor Andrés Belaúnde 147 Torre Real 4, Piso 4 San Isidro Lima, Perú Tel: (511) 611 8686 Fax: (511) 611 8689 E-mail: mail@lima.icao.int jmceppi@lima.icao.int</p>
<p>LORETTA MARTIN <i>México</i> Directora Regional</p>	<p>Organización de Aviación Civil Internacional Oficina Regional NACC Av. Presidente Masaryk No. 29 – 3 Col. Chapultepec Morales 11570 México, D. F. Tel: (5255) 52503211 Fax: (5255) 52032757 E-mail: icao_nacc@mexico.icao.int lmartin@mexico.icao.int</p>
<p>CARLOS STEHLI <i>Lima</i> Secretario del Subgrupo ATM/CNS</p>	<p>Organización de Aviación Civil Internacional Oficina Regional SAM Víctor Andrés Belaúnde 147 Torre Real 4, Piso 4 San Isidro Lima, Perú Tel: (511) 611 8686 Fax: (511) 611 8689 E-mail: mail@lima.icao.int cs@lima.icao.int</p>
<p>VÍCTOR HERNÁNDEZ <i>México</i> Secretario del Comité ATM</p>	<p>Organización de Aviación Civil Internacional Oficina Regional NACC Av. Presidente Masaryk No. 29 – 3 Col. Chapultepec Morales 11570 México, D. F. Tel: (5255) 52503211 Fax: (5255) 52032757 E-mail: icao_nacc@mexico.icao.int vherandez@mexico.icao.int</p>
<p>HINDUPUR SUDARSHAN <i>Oficial Técnico</i> Oficina de Planificación y Coordinación Mundial de la Sede</p>	<p>ICAO Headquarters 999 University Street Room 12.50 Montréal, Québec Canada H3C 5H7 Tel: + 514 954 8219 ext. 8190 E-mail: hsudarshan@icao.int Web: www.icao.int</p>

SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

iii-4

iii - Lista de Participantes

<p>NOHORA ARIAS <i>Lima</i> Secretaria del Subgrupo AERMET</p>	<p>Organización de Aviación Civil Internacional Oficina Regional SAM Víctor Andrés Belaúnde 147 Torre Real 4, Piso 4 San Isidro Lima, Perú Tel: (511) 611 8686 Fax: (511) 611 8689 E-mail: mail@lima.icao.int narias@lima.icao.int</p>
<p>JORGE FERNÁNDEZ <i>Lima</i> Oficial Regional, ATM</p>	<p>Organización de Aviación Civil Internacional Oficina Regional SAM Víctor Andrés Belaúnde 147 Torre Real 4, Piso 4 San Isidro Lima, Perú Tel: (511) 611 8686 Fax: (511) 611 8689 E-mail: mail@lima.icao.int jf@lima.icao.int</p>
<p>SAMUEL CARDOSO <i>Lima</i> Secretario del Subgrupo AGA/AOP</p>	<p>Organización de Aviación Civil Internacional Oficina Regional SAM Víctor Andrés Belaúnde 147 Torre Real 4, Piso 4 San Isidro Lima, Perú Tel: (511) 611 8686 Fax: (511) 611 8689 E-mail: mail@lima.icao.int shc@lima.icao.int</p>
<p>RICARDO G. DELGADO <i>México</i> Secretario del Comité AVSEC</p>	<p>Organización de Aviación Civil Internacional Oficina Regional NACC Av. Presidente Masaryk No. 29 – 3 Col. Chapultepec Morales 11570 México, D. F. Tel: (5255) 52503211 Fax: (5255) 52032757 E-mail: icao_nacc@mexico.icao.int rdelgado@mexico.icao.int</p>
<p>RAÚL MARTÍNEZ <i>México</i> Secretario del Subgrupo AIM</p>	<p>Organización de Aviación Civil Internacional Oficina Regional NACC Av. Presidente Masaryk No. 29 – 3 Col. Chapultepec Morales 11570 México, D. F. Tel: (5255) 52503211 Fax: (5255) 52032757 E-mail: icao_nacc@mexico.icao.int rmartinez@mexico.icao.int</p>

<p>ONOFRIO SMARRELLI <i>Lima</i> Secretario del Comité CNS</p>	<p>Organización de Aviación Civil Internacional Oficina Regional SAM Víctor Andrés Belaúnde 147 Torre Real 4, Piso 4 San Isidro Lima, Perú Tel: (511) 611 8686 Fax: (511) 611 8689 E-mail: mail@lima.icao.int os@lima.icao.int</p>
<p>ALBERTO ORERO <i>Lima</i> Oficial Regional, ATM</p>	<p>Organización de Aviación Civil Internacional Oficina Regional SAM Víctor Andrés Belaúnde 147 Torre Real 4, Piso 4 San Isidro Lima, Perú Tel: (511) 611 8686 Fax: (511) 611 8689 E-mail: mail@lima.icao.int ao@lima.icao.int</p>

Cuestión 1 del

Orden del Día: Revisión de los resultados del trabajo de los Órganos Auxiliares del GREPECAS y sus respectivos términos de referencia

1.1 La Reunión recordó que el ACG se había reunido seis veces, habiendo reconocido como problema importante el hecho que varios Órganos Contribuyentes del GREPECAS no habían completado sus programas de trabajo. Como medida para mitigar esta situación, el ACG estableció el uso de herramientas de soporte lógico para la administración de los proyectos, a fin de facilitar la asignación de tareas entre los miembros de cada órgano auxiliar.

1.2 En consecuencia, se adoptó MS Project como la norma para la administración de los programas de trabajo de los Órganos Auxiliares del GREPECAS. Los Secretarios de los Subgrupos, en coordinación con sus respectivos Presidentes, debían haber programado y monitoreado todas las actividades de los Órganos Auxiliares utilizando este soporte lógico.

1.3 Durante los años en que se aplicó este procedimiento, se observó que MS Project había generado una mayor carga de trabajo en vez de ser una herramienta para facilitarle al Secretario la tarea de administración.

1.4 En vista de ello, la Reunión consideró que el uso de MS Project no estaba facilitando el trabajo de los Órganos Auxiliares del GREPECAS, y acordó que se podría obtener mejores resultados utilizando Microsoft Excel para presentar los programas de trabajo.

1.5 La Reunión también analizó la falta de compromiso por parte de los miembros de los distintos Órganos Auxiliares del GREPECAS.

1.6 En este sentido, la Reunión formuló el siguiente proyecto de decisión:

**PROYECTO DE
DECISION ACG/7/01**

**REEMPLAZAR MS PROJECT CON MICROSOFT EXCEL PARA
PRESENTAR LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOS
ÓRGANOS AUXILIARES DEL GREPECAS**

Que:

- a) se utilice Microsoft Excel para facilitarle a los Órganos Auxiliares del GREPECAS el trabajo de planificación de sus programas de trabajo; y
- b) la Secretaría desarrolle un formato sencillo de hoja de cálculo y lo someta a la aprobación de la reunión GREPECAS/15.

1.7 La Reunión reconoció que, desde el último trienio, la OACI había establecido Objetivos Estratégicos en cada área de competencia, con un Plan de Negocios para su implantación. Dentro de este contexto, también había favorecido la integración funcional de las Oficinas Regionales con la Sede. En consecuencia, todas las actividades desarrolladas por las Oficinas Regionales deben estar identificadas con los objetivos estratégicos de la organización.

1.8 La Reunión reconoció que el GREPECAS debía operar dentro del ámbito del Plan de Negocios y de los Objetivos Estratégicos, los cuales son aprobados por el Consejo de la OACI; por lo tanto, también se debería analizar el trabajo del GREPECAS en base a la visión del Plan de Negocios y de los Objetivos Estratégicos.

1.9 Asimismo, la Reunión consideró que el programa de trabajo de los Órganos Auxiliares del GREPECAS debería estar detallado en términos de los productos a ser entregados, a fin de permitir una mejor comprensión de las metas y los resultados. Se debe definir claramente los productos a ser entregados, a fin de desglosar el gran volumen de trabajo en actividades específicas. Estas actividades serían utilizadas como fundamento para el cronograma de los proyectos.

1.10 Por otro lado, la Reunión convino que la mayoría de las tareas permanentes contenidas en los distintos programas de trabajo de los Órganos Auxiliares deberían ser eliminadas, con unas pocas excepciones, pero que, en general, las tareas identificadas como permanentes deberían ser manejadas por las Oficinas Regionales.

1.11 Tomando en cuenta lo antedicho, la Reunión formuló el siguiente proyecto de decisión:

**PROYECTO DE
DECISION ACG/7/02**

**ASPECTOS A SER CONSIDERADOS PARA EL DESARROLLO
DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS
AUXILIARES DEL GREPECAS**

Que, al momento de elaborar los programas de trabajo de los Órganos Auxiliares del GREPECAS, se tome en cuenta los siguientes aspectos:

- a) El objetivo estratégico asociado.
- b) El aporte hecho para el logro de dicho objetivo estratégico.
- c) Otras tareas pertinentes dentro del programa general de los Órganos Auxiliares del GREPECAS.
- d) La relación que guardan con la implantación del Plan Regional de Navegación Aérea y/o las SARPs.

Nota: Mientras no se elabore el nuevo Plan Regional de Navegación Aérea, los Órganos Auxiliares del GREPECAS deberán vincular sus tareas con las Iniciativas del Plan Global (GPI).

- e) Desglosar el programa de trabajo en productos específicos a ser entregados, a fin de entender mejor los resultados esperados.
- f) Fecha de finalización de la tarea.

1.12 La Reunión analizó en detalle los programas de trabajo de todos los Órganos Auxiliares del GREPECAS.

1.13 La Reunión observó que se había logrado avances en los programas de trabajo del ACG y en las respectivas tareas de acuerdo con el cronograma.

1.14 Luego, la Reunión tomó nota de las actividades del AVSEC/COMM y del Grupo de Tarea sobre Inspección de Pasajeros/Equipaje de Mano, y analizó el avance logrado por el Comité AVSEC. Se observó que, debido a diversos factores, el Grupo de Tarea sobre Instrucción AVSEC y el Grupo de Tarea sobre Seguridad de la Carga no se habían podido reunir. A fin de facilitar las funciones de estos grupos de tarea, se pondrá una reorganización del AVSEC/COMM en la próxima reunión.

1.15 La Reunión fue informada que la ANC estaba presentando al Consejo de la OACI una propuesta para excluir los temas de seguridad de la aviación del ámbito de los PIRG, por lo que los términos de referencia del GREPECAS y del APIRG requerirán una enmienda luego de la aprobación por parte del Consejo, prevista para fines de marzo de 2008. No obstante, el AVSEC/COMM seguirá con sus actividades como de costumbre, hasta recibir una notificación formal.

1.16 En cuanto al Subgrupo AGA/AOP, la Reunión convino que la estructura del programa de trabajo estaba muy bien presentada. También se resaltó la necesidad de incluir fechas de finalización de las tareas.

1.17 Al discutir el Plan de Navegación Aérea, la Reunión tomó nota que la Sede de la OACI había definido el programa de trabajo para la transición al ambiente e-ANP. Este programa de trabajo consta de tres fases, con una fecha de finalización en 2009.

1.18 La Reunión tomó nota que la mayor parte de las tareas del Subgrupo AERMET habían sido concluidas y que los resultados serían presentados a la próxima AERMETSG/9. Asimismo, se indicó que el AERMETSG/9 revisaría y actualizaría sus términos de referencia y programa de trabajo y los sometería a consideración de la reunión GREPECAS/15.

1.19 En cuanto al Subgrupo AIM, la Reunión recibió información acerca del programa de trabajo y las actividades llevadas a cabo por los Grupos de Tarea sobre Gestión de Calidad (QM/TF), Instrucción (TRAIN/TF), Cartas Aeronáuticas (e-MAP) y Automatización (AUTO/TF). Se resaltó la transición del AIS a la AIM, tomando en cuenta el nuevo concepto y la consecuente modificación de los términos de referencia y de algunas tareas del programa de trabajo. Asimismo, se recibió comentarios sobre las metas alcanzadas, los seminarios realizados y el principal logro del AIM/SG. La Reunión tomó nota de la necesidad de identificar varias tareas para la migración del AIS a la AIM. La Reunión también observó que, para tratar este tema, la Comisión de Aeronavegación había acordado establecer un grupo de estudio sobre asuntos AIS-AIM, con un programa de trabajo y con la tarea de desarrollar una hoja de ruta y las herramientas correspondientes.

1.20 La Reunión tomó nota del estado de implantación de las tareas asignadas al ATM/CNS/SG, e hizo un análisis del funcionamiento y perspectivas de este complejo mecanismo, el cual fue creado como resultado de la reorganización del GREPECAS.

1.21 La Reunión recordó que la creación del ATM/CNS/SG resultó en un mecanismo especial dentro de la estructura de los PIRG de la OACI, cuyas funciones no están claramente contenidas ni esbozadas en el Manual de Procedimientos del GREPECAS. El Subgrupo está conformado por el

ATM/COMM y el CNS/COMM, que, por su parte, trabajan como subgrupos, con capacidad de estar representados en las reuniones del GREPECAS.

1.22 Con respecto al programa de trabajo, la Reunión observó que las tareas asignadas por el GREPECAS al Subgrupo servirían de base para el desarrollo de los términos de referencia (TOR) y tareas de los Comités. Un cuidadoso análisis de este tema demuestra que esto no es así; las tareas asignadas al Subgrupo son genéricas, por naturaleza, y se trata más de objetivos de coordinación a largo plazo que de tareas, lo cual está en conflicto con el Manual de Procedimientos del GREPECAS. Los Comités generan sus programas de trabajo sin mediar un análisis por parte del Subgrupo, el cual carece de objetivos claros para guiar el trabajo de los Comités.

1.23 Al analizar su programa de trabajo, se observó que el Subgrupo no podía llevar a cabo sus tareas por los siguientes motivos:

- a) no cuenta con una verdadera membresía, por lo que no cuenta con recursos humanos específicos, y
- b) no tiene tiempo para llevar a cabo tareas. Durante los cinco días que dura la reunión del ATM/CNS/SG, sólo la mañana del primer día (una hora y media) está dedicada al análisis de las notas que pudiera presentar el Secretario/Presidente; normalmente, estas notas son de carácter informativo. El resto de la mañana está dedicada a reuniones de los Comités, y, durante el último día, básicamente, se revisa los informes sobre el trabajo de los Comités.

1.24 La Reunión examinó distintas propuestas basadas en la simplificación del mecanismo ATM/CNS/SG, y analizó el mecanismo de implantación existente en las Regiones CAR y SAM, establecido bajo las características de colaboración entre los Estados involucrados.

1.25 Luego de una extensa discusión y análisis de las ventajas y desventajas de cada opción, la Reunión acordó que era mejor desactivar el Subgrupo ATMS/CNS, y elevar tanto el ATM/COMM como el CNS/COMM a la categoría de Subgrupo, y establecer la coordinación según lo previsto en el Manual de Procedimientos del GREPECAS. La Reunión le solicitó al Secretario del ATM/CNS/SG que presente la decisión adoptada durante el ATM/CNS/SG/6. En este sentido, la Reunión formuló el siguiente proyecto de decisión:

**PROYECTO DE
DECISION ACG/7/03**

**REESTRUCTURACION DEL MECANISMO
ATM/CNS DEL GREPECAS**

A fin de canalizar la discusión sobre los temas ATM y CNS dentro del GREPECAS, que:

- a) se desactive el Subgrupo ATM/CNS y que los Comités ATM y CNS se estructuren como Subgrupos del GREPECAS.
- b) el Secretario del ATM/CNS/SG:
 - i) reestructure los Comités ATM y CNS como Subgrupos del GREPECAS;
y

- ii) presente los resultados de la reunión ATM/CNS/SG/6 a la reunión GREPECAS/15.

1.26 Asimismo, y para lograr una estrecha coordinación entre los distintos Órganos Auxiliares del GREPECAS, la Reunión adoptó el siguiente proyecto de decisión:

**PROYECTO DE
DECISION ACG/7/04 MECANISMO DE COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS
AUXILIARES**

Que el Secretario del GREPECAS prepare y presente al GREPECAS/15 un mecanismo para mejorar la coordinación entre los distintos Órganos Auxiliares del GREPECAS.

1.27 La Reunión observó que, en base a las directivas del GREPECAS, el Comité ATM había iniciado una revisión de su programa de trabajo y sus términos de referencia, vinculando todas sus tareas a objetivos de performance ATM. La Reunión consideró que los términos de referencia, así como algunas tareas del programa de trabajo, deberían ser revisados y enmendados de manera que sean más específicos.

1.28 Con respecto al Comité CNS, la Reunión fue informada que la actualización de su programa de trabajo se había llevado a cabo de conformidad con los términos de referencia y programa de trabajo aprobados por el GREPECAS/14.

1.29 La Reunión tomó conocimiento de un resumen de las tareas planteadas por el Subgrupo de Recursos Humanos e Instrucción (HRT/SG) y los motivos por los cuales había sido imposible llevar a cabo las actividades, principalmente la falta de personal especializado en las Oficinas de Lima y México. En tal sentido, y a pesar de reconocer la importancia de este Subgrupo, la Reunión convino que la situación seguía siendo la misma, resultando imposible apoyar las actividades del citado grupo, por lo que acordó desactivar el HRT/SG y formuló el siguiente proyecto de decisión:

**PROYECTO DE
DECISION ACG/7/05 DESACTIVACION DEL SUBGRUPO DE RECURSOS HUMANOS
E INSTRUCCION (HRT/SG)**

Que se desactive el HRT/SG debido a la imposibilidad de brindar apoyo a sus actividades, en vista de la falta de personal especializado en recursos humanos en las Oficinas de Lima y México, y debido a que las tareas relacionadas con los temas de instrucción están siendo abordados por diferentes Órganos Auxiliares del GREPECAS.

1.30 La Reunión tomó nota del estado de implantación del Grupo de Tarea sobre Aspectos Institucionales (IA/TF) del GREPECAS. La Reunión reconoció que los esfuerzos del Grupo de Tarea estaban dirigidos al desarrollo de instrumentos administrativos/jurídicos que faciliten la implantación de instalaciones/servicios multinacionales bajo el concepto de la ATM global. Asimismo, reconoció que el Grupo de Tarea había alcanzado sus objetivos y que había finalizado la mayor parte de sus tareas; las tareas pendientes serían revisadas en la siguiente reunión programada para julio de 2008. En este sentido, en dicha reunión, se presentaría una propuesta para desactivar el Grupo de Tarea.

1.31 A continuación, aparecen las modificaciones a los términos de referencia y programas de trabajo resultantes de las discusiones:

Apéndice A	Grupo Coordinador de Administración (ACG)
Apéndice B	Junta de Seguridad de la Aviación (ASB)
Apéndice C	Comité AVSEC
Apéndice D	Subgrupo AGA/AOP
Apéndice E	Subgrupo AERMET
Apéndice F	Subgrupo AIM
Apéndice G	Subgrupo ATM/CNS
Apéndice H	Comité ATM
Apéndice I	Comité CNS
Apéndice J	Grupo de Tarea sobre Aspectos Institucionales

GRUPO COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN (ACG)

1. Términos de Referencia

- a) Coordinar y armonizar los asuntos administrativos del GREPECAS y sus órganos contribuyentes e intervenir en el desarrollo de tareas relativas a su manejo interno, la realización de eventos y la supervisión administrativa de los subgrupos y grupos de tarea.
- b) Agilizar las tareas de seguimiento del GREPECAS y sus órganos contribuyentes entre reuniones plenarias, teniendo en consideración los trabajos realizados por otros órganos activos en el área de la navegación aérea en la Regiones CAR/SAM.
- c) Efectuar un seguimiento y control de las fechas límites establecidas para las tareas sujetas al proceso de administración de proyectos.

2. Programa de Trabajo

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	Prioridad	Fecha	
			Inicio	Finalización
ACG/1	Revisar y proponer enmiendas al Manual de Procedimientos del GREPECAS, según sea requerido. .	A		Continua
ACG/2	Monitorear la planeación y el progreso de los programas de trabajo de los órganos auxiliares del GREPECAS así como sus fechas de reuniones y dar asesoría según sea requerido.	A		Continua
ACG/3	Buscar la aprobación, de preferencia mediante medios electrónicos, de las Conclusiones originadas por los órganos auxiliares del GREPECAS basándose en los requerimientos específicos de dichos órganos o cuando el mismo ACG lo considere necesario.	A		Continua
ACG/4	Preparar los informes de las actividades del ACG a cada reunión del GREPECAS, según se requiera.	A		Continua
ACG/5	Revisar los métodos de trabajo del GREPECAS y proponer acciones específicas para mejorar su desempeño.	A		Continua
ACG/6	Preparar el Orden del Día provisional para las reuniones del GREPECAS, organizar y coordinar el trabajo de apoyo y la documentación por parte de la Secretaría para dichas reuniones	A		Continua

3. Composición

El Grupo Coordinador está integrado por el Presidente y Secretario del GREPECAS, los Directores Regionales, un representante del RAO y los secretarios de los subgrupos. En caso de considerarse necesario, los presidentes de los subgrupos serán invitados a participar

JUNTA DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

1. Términos de Referencia

- a) La Junta evaluará, validará, supervisará y hará seguimiento a las deficiencias urgentes en el campo de la navegación aérea en las Regiones CAR/SAM y desarrollará las acciones apropiadas a ser tomadas.
- b) La Junta tendrá el papel de promover y ser un instrumento en la resolución de deficiencias urgentes (U).

2. Programa de Trabajo

TAREAS	Prioridad	Finalización
1) La Junta considerará las deficiencias urgentes y desarrollará soluciones que propondrá a través de la Oficina Regional de la OACI correspondiente. En la obtención de resultados pueden estar involucrados ya sea un Estado/Estados independientes/órgano ejecutivo, la Comisión de Navegación Aérea, o referir, si es el caso, a los subgrupos apropiados para evaluación adicional.	A	Continua
2) La Junta ofrecerá, a través de las Oficinas Regionales de la OACI, asistencia al(os) Estado(s) independiente(s)/ órgano ejecutivo, con relación a identificación de recursos de manera de resolver las deficiencias, actuando al mas alto nivel oficial y/o de organismos donantes.	A	Continua
3) Si los esfuerzos por eliminar las deficiencias resultan infructuosos luego de agotar todas las alternativas, la Junta propondrá la inclusión de una instalación/procedimiento alterno en el ANP; o, cuando no sea posible su inclusión, ofrecerá al (a los) Estado(s)/Territorio(s)/usuarios un análisis del riesgo asociado con dicha deficiencia.		

3. Prioridad

- A** Tareas de alta prioridad con relación a las cuales debe acelerarse el trabajo.
- B** Tareas de mediana prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo lo más pronto posible, pero sin detrimento de las tareas de prioridad **A**.
- C** Tareas de menor prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo según lo permitan el tiempo y los recursos, pero sin detrimento a las tareas de prioridad **A** y **B**.

4. Composición

La Junta de Seguridad de la Aviación está compuesta por el Presidente y el Secretario de GREPECAS, los Directores de las Oficinas Regionales CAR y SAM de la OACI, un representante de la Oficina de Asuntos Regionales de la Sede de OACI, los presidentes y/o vicepresidentes de los subgrupos y un representante de los siguientes organismos observadores: ACI, IATA, IBAC, IFALPA e IFATCA. Los secretarios de los subgrupos pueden participar como asesores si así se requiere.

COMITE DE SEGURIDAD DE LA AVIACION (AVSEC/COMM)

1. Términos de Referencia

- a) fomentar la cooperación regional entre los Estados, las organizaciones internacionales y la industria, a fin de facilitar la efectiva implantación de las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) de la OACI relacionados con la seguridad de la aviación (AVSEC);
- b) alentar la participación de los Estados en el Mecanismo y los Programas de Implantación AVSEC de la OACI, a fin de incluir su aporte voluntario de financiamiento y personal cuando así lo solicite la ICAO;
- c) apoyar activamente el Plan de Acción AVSEC aprobado por la OACI, así como otras iniciativas AVSEC regionales; y
- d) fomentar en la región la toma de conciencia sobre el tema AVSEC mediante el auspicio de actividades de instrucción y seminarios asociados y la participación en los mismos.

2. Programa de Trabajo

NÚMERO DE LA TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
AVSEC/ 1	Identificar y analizar las deficiencias en la implantación de las disposiciones AVSEC de la OACI, que son comunes a muchos Estados/Territorios de las Regiones CAR/SAM, y desarrollar iniciativas y medidas regionales que alienten y faciliten su solución. <u>Utilizar los resultados del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación como herramienta importante.</u>	A	AVSEC/COMM/ 1	Continuos <u>Permanente</u>
AVSEC/ 1-1	Realizar encuestas periódicas para identificar las dificultades que enfrentan los Estados para la implantación de las normas sobre AVSEC/Facilitación.	A	AVSEC/COMM/ 2	Continuos <u>AVSEC/COMM/ 6</u>
AVSEC/ 1-1.2	Establecer el Grupo de Tarea sobre Inspección de Equipaje de Mano (HBS) para que analice las amenazas nuevas y emergentes; estudie la tecnología nueva y emergente; brinde a los Estados información técnica para guiarlos en la implantación de la Norma del Anexo 17, conjuntamente con la CLAC (<u>Conclusión 14/10*</u> del GREPECAS).	A	AVSEC/COMM/ 4	Continuos <u>AVSEC/COMM/ 6</u>
AVSEC/ 1-1.4	Finalizar el informe del Grupo de Tarea HBS, con las recomendaciones respectivas.	A	3 de diciembre de 2005	15 de junio de 2006 <u>Finalizado</u>
AVSEC/ 1-1.5	Examinar el informe HBS y convalidar el plan de acción HBS a través del Grupo <i>Ad Hoc</i> , y formular recomendaciones. (<u>Conclusión 14/7*</u> del GREPECAS)	A	AVSEC/COMM/ 5	<u>Aprobado por</u> GREPECAS/14

SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

C-2

Apéndice C al Informe sobre la Cuestión 1 del Orden del Día

NÚMERO DE LA TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
AVSEC/1-1.6	Realizar una encuesta entre los Estados de las Regiones CAR/SAM para convalidar cinco conclusiones relacionadas con la implantación de las normas del Anexo 17.	A	AVSEC/COMM/5	<u>Finalizado el 1 de setiembre de 2006</u>
AVSEC/1-2	Crear el Modelo de Programa de Seguridad de la Carga.	A	AVSEC/COMM/5	AVSEC/COMM/6
AVSEC/1-2.1	Establecer el Grupo de Tarea sobre Seguridad de la Carga para que desarrolle un Modelo de Programa de Seguridad de la Carga.	A	AVSEC/COMM/5	<u>Continuous/AVSEC/COMM/6</u>
AVSEC/2	Monitorear los programas regionales de instrucción AVSEC existentes, y desarrollar nuevos.	A	AVSEC/COMM/2	<u>Continuous Permanente</u>
AVSEC/2-1	Establecer un Grupo de Tarea sobre Instrucción, que coordine las actividades y la información sobre instrucción AVSEC.	A	AVSEC/COMM/4	<u>Continuous/AVSEC/COMM/6</u>
AVSEC/2-1.1	Mantener una base de datos de los instructores AVSEC calificados que pueden ser utilizados por los Estados/Territorios de las Regiones CAR/SAM para los eventos de instrucción en la región. <u>(Conclusión 14/8 del GREPECAS)</u>	B	AVSEC/COMM/4	<u>Continuous Permanente</u>
AVSEC/2-1.2	Establecer guías para la Inspección de Pasajeros/Equipaje de Mano, a fin de brindar a los Estados información actualizada sobre técnicas de inspección y tecnología avanzada para enfrentar las amenazas nuevas y emergentes en la aviación civil.	A	AVSEC/COMM/5	AVSEC/COMM/6
AVSEC/2-1.3	Crear el Grupo de Tarea sobre Inspección de Pasajeros/Equipaje de Mano para que coordine un Seminario/Reunión sobre Inspección de Pasajeros y brinde a los Estados material de orientación.	A	AVSEC/COMM/5	AVSEC/COMM/6
AVSEC/2-1.4	Que el Grupo de Tarea sobre Inspección de Pasajeros/Equipaje de Mano organice un Seminario/Reunión sobre Pasajeros/Equipaje de Mano del 13 al 17 de noviembre de 2006, en coordinación con la Oficina NACC de la OACI. <u>(GREPECAS Conclusion 14/13*)</u>	A	AVSEC/COMM/5	<u>13-17 November 2006</u> Finalizado el <u>28-30 de enero de 2008</u>
AVSEC/6	Analizar todas las propuestas de enmienda a los Anexos 9 y 17.	A	AVSEC/COMM/3	<u>Continuous</u> Finalizado en <u>Oct. 2006</u>
AVSEC/8	Coordinar todas las actividades e iniciativas AVSEC en las Regiones CAR/SAM con el Grupo de Expertos AVSEC de la CLAC.	B	AVSEC/COMM/3	<u>Continuous Permanente</u>
AVSEC/9	Crear un Grupo de Tarea sobre Facilitación, para que trabaje con las disposiciones del Anexo 9.	B	AVSEC/COMM/5	<u>Continuous Permanente</u>
<u>AVSEC/10</u>	<u>Iniciativa de Instrucción sobre los Documentos de Viaje de Lectura Mecánica (MRTD) de la OACI (Conclusión 14/9 del GREPECAS)</u>	<u>B</u>	<u>AVSEC/COMM/5</u>	<u>Diciembre de 2009</u>
<u>AVSEC/11</u>	<u>Identificación de criterios comunes en los Programas de Control de Calidad (Conclusión 14/11 del GREPECAS).</u>	<u>A</u>	<u>AVSEC/COMM/5</u>	<u>Diciembre de 2008</u>

NÚMERO DE LA TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
<u>AVSEC/12</u>	Taller sobre el Programa de Seguridad de la Carga (Conclusión 14/12 del GREPECAS)	<u>A</u>	<u>AVSEC/COMM/5</u>	<u>Diciembre de 2009</u>
<u>AVSEC/13</u>	Red de puntos de contacto (PoC) AVSEC (Conclusión 14/14* del GREPECAS)	<u>A</u>	<u>AVSEC/COMM/5</u>	<u>AVSEC/COMM/6</u>

* Proyecto de Conclusión pre-aprobada por los miembros del GREPECAS.

3. **Prioridad**

- A** Tareas de alta prioridad, en las que se debería acelerar el trabajo.
- B** Tareas de prioridad intermedia, en las que se debería empezar a trabajar a la brevedad posible, pero sin perjuicio de las tareas con prioridad **A**.
- C** Tareas de menor prioridad, en las que se debería empezar a trabajar en la medida que lo permitan el tiempo y los recursos, pero sin perjuicio de las tareas con prioridad **A** y **B**.

4. **Composición**

Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba, España, Estados Unidos, Guyana, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Venezuela, ACI, COCESNA, IATA, IFALPA y la CLAC.

5. **Presidencia**

Presidente – Oscar Derby (Jamaica)
Vice-Presidente – Eduardo Cerda Gómez (Chile)

**SUBGRUPO DE AERÓDROMOS Y AYUDAS TERRESTRES /
PLANIFICACIÓN OPERACIONAL DE AERÓDROMOS (AGA/AOP/SG)**

1. **Términos de Referencia**

- a) Promover y dar seguimiento a la implantación de los requerimientos AOP del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, con particular énfasis en identificar, evaluar y proponer, de acuerdo a los procedimientos establecidos, las correspondientes acciones correctivas oportunas para las deficiencias que afectan a las operaciones de aeronaves y aeropuertos.
- b) Desarrollar la planificación para la Parte AOP del ANP CAR/SAM.
- c) Llevar a cabo una coordinación permanente con los órganos contribuyentes del GREPECAS, con el fin de asegurar una integración adecuada de todas las tareas que contribuyen a la implantación del ANP CAR/SAM.
- d) Revisar los requisitos de la Parte AOP del Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM con el objeto de desarrollar cualquier cambio requerido para cumplir con los nuevos desarrollos tecnológicos incluyendo aspectos de impacto ambiental

2. **Programa de Trabajo**

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
AGA/AOP/2	Revisar y actualizar a intervalos regulares la Tabla AOP 1 de la Parte AOP del ANP/FASID CAR/SAM en base de las mayores demandas en aeropuertos en función del crecimiento del tráfico aéreo y la acomodación de aeronaves de mayores exigencias en cuanto a requisitos físicos.	B	1ª reunión	8ª reunión

SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
 Apéndice D al Informe sobre la Cuestión 1 del Orden del Día

D-2

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
AGA/AOP/3	Revisar y dar seguimiento a la implantación de las acciones correctivas de las deficiencias AGA incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Objetos y depresiones en las franjas de la pista, principalmente en las áreas niveladas • Separaciones entre las pistas y calles de rodaje • Pendientes de las pistas y calles de rodaje • Obstáculos • Fuente secundaria de energía • Ayudas visuales • Barreras y caminos perimetrales • Servicios de salvamento y extinción de incendios • Planes de emergencia en los aeródromos • Condiciones de las superficies de las pistas • Franjas de pista y áreas de seguridad al extremo de la pista Trasladar, con las correspondientes acciones correctivas, las deficiencias de prioridad urgente (U) a la Junta de Seguridad Aérea.	A	1ª reunión	8ª reunión
AGA/AOP/6	Revisar los problemas de demanda/capacidad en aeropuertos y desarrollar opciones para aliviar la congestión en los aeropuertos.	B	1ª reunión	Se transfiere a ATM/CNS Decisión ACG 6/01
AGA/AOP/7	Revisar los incidentes de las incursiones en las pistas en los aeropuertos y desarrollar orientación para reducir su ocurrencia en coordinación con ATM y OPS.	A	1ª reunión	6ª Reunión
AGA/AOP/8	Desarrollo de modelos con los requerimientos mínimos necesarios para Planes de Emergencia y Centros de Operaciones de Emergencia (COE) de los aeródromos del ANP y seguimiento en línea de sus implementaciones, actualización de los simulacros completos y parciales para aumentar la seguridad operacional de los aeropuertos/aeronaves	A	4ª reunión	7ª reunión
AGA/AOP/9	Seguimiento en línea de la implementación del proceso de certificación de aeródromos (documentación básica y certificación de cada aeródromo del ANP) con respectiva implementación de los Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional, como forma de mejor identificar y resolver las deficiencias que comprometen la culminación de dichos procesos	A	4ª reunión	8ª reunión
AGA/AOP/10	Seguimiento en línea del mantenimiento de los aeródromos (pistas) del ANP, de los planes de acción y de la resolución de dichas deficiencias	A	4ª reunión	8ª reunión

3. **Prioridad**

- A** Tareas de alta prioridad con relación a las cuales debe acelerarse el trabajo.
- B** Tareas de mediana prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo lo más pronto posible, pero sin detrimento de las tareas de prioridad **A**.
- C** Tareas de menor prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo según lo permitan el tiempo y los recursos, pero sin detrimento a las tareas de prioridad **A** y **B**.

4. **Composición**

Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay, Venezuela, ACI, ALACPA, CARSAMPAF, IATA, IFALPA e IFATCA.

5. **Presidente y Vicepresidente**

Presidente – Norberto Cabrera (Cuba)
Vicepresidente – Alberto Palermo (Argentina)

NOTA: El Presidente y el Vicepresidente fueron elegidos para el Período 2007-2009.

SUBGRUPO DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA (AERMET/SG)

1. Términos de Referencia

- a) Monitorear la implantación de las facilidades y servicios MET; del sistema mundial de pronóstico de área; de la vigilancia de los volcanes en las aerovías internacionales; del sistema de alerta de los ciclones tropicales; y la emisión y difusión de los datos OPMET. Identificar cualquier deficiencia y desarrollar propuestas para mejorar su implantación;
- b) Revisar y actualizar el Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM para que esté de acuerdo con los requerimientos operacionales de las Regiones CAR/SAM y asegurar que su implantación sea continua y coherente y esté dirigida hacia los nuevos sistemas CNS/ATM en lo que concierne a MET;
- c) Revisar en forma continua la lista de deficiencias en el área MET, identificar nuevas deficiencias que impidan la implantación o la provisión del servicio MET en las Regiones CAR/SAM y proponer acciones para su corrección;
- d) Monitorear la investigación y desarrollo de los sistemas CNS/ATM, las pruebas y demostraciones en el campo CNS/MET y facilitar la transferencia de ésta información y experiencia entre los Estados CAR/SAM y recomendar acciones específicas orientadas a la implantación de los servicios MET para satisfacer los requisitos CNS/ATM.

2. Programa de Trabajo

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
	Facilidades y servicios MET			
1	Hacer una encuesta sobre las facilidades y servicios MET y presentar los resultados en términos porcentuales de la implantación de las facilidades y de los servicios a la AERMETSG/9	A	JUL 2007	DIC 2007
	Implantación del WAFS			
2	Monitorear la implantación del WAFS, en particular sobre la preparación de los Estados para convertir los pronósticos del tiempo significativo (SIGWX) recibidos, en mapas SIGWX en la clave BUFR y presentar los resultados en términos porcentuales a la AERMETSG/9.	A	FEB 2001	DIC 2007
3	Hacer una encuesta sobre la eficacia del ISCS a fin de enviarla a los puntos focales y analizar los resultados de la misma para ser presentados a la AERMETSG/9.	A	FEB 2007	MAY 2007
	Implantación de la IAVW			

SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

E-2

Apéndice E al Informe sobre la Cuestión 1 del Orden del Día

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
4	Monitorear la implantación de la IAVW, en particular, el estado de designación de los observatorios de volcanes y presentar los resultados en términos porcentuales de la implantación de la IAVW y de la designación de observatorios de volcanes a la AERMETS/9.	A	FEB 2001	DIC 2007
5	Llevar a cabo pruebas de SIGMET WV anuales, analizar los resultados de las mismas y presentarlos en la siguiente Reunión del AERMETS/9.	B	NOV 2006	Continua
6	Desarrollar, en coordinación con la Secretaría, un borrador de Manual Guía para el desarrollo de planes de emergencia en los aeropuertos en caso de erupciones volcánicas en las Regiones CAR/SAM.	B	JUL 2005	MAR 2008
7	Monitorear la implantación del sistema de alerta de los ciclones tropicales, en particular la introducción de pronósticos cada 6 horas.	A	ENE 2007	DIC 2007
	Intercambio OPMET			
8	Monitorear la emisión y difusión de datos OPMET, en particular de los SIGMET de acuerdo con los requerimientos expresados en las Tablas MET 1A y 2B del FASID CAR/SAM y “globales”	B	MAR 2007	Continúa
9	Monitorear el intercambio de información OPMET (METAR/SPECI, TAF y SIGMET en la clave BUFR)	TBD	TBD	TBD
10	Desarrollar, en coordinación con la Secretaría, el borrador de una Guía OPMET	B	JUL 2005	MAR 2008
11	Desarrollar un plan para la implantación de la migración de los mensajes OPMET en la clave BUFR, en el que se tengan las posibilidades de escenarios diferentes para la transición, incluyendo un estudio de costo beneficio y sus implicaciones.	A	ENE 2007	DIC 2008
12	Coordinar el control del intercambio de datos OPMET, analizar los resultados y presentar los resultados en la siguiente Reunión del AERMETS/9.	A	JUL 2006	Continúa
	Requerimientos MET en el concepto CNS/ATM			
13	Con base en la última edición del Doc 9750 – <i>Plan Mundial de Navegación Aérea para los sistemas CNS/ATM</i> , desarrollar el capítulo MET del <i>Plan Regional CAR/SAM para la implantación de los sistemas CNS/ATM</i> , Documento I.	B	JUN 2006	DIC 2007
14	Monitorear la investigación y desarrollo del concepto MET en el campo CNS/ATM y facilitar la transferencia de esta información y experiencia entre los Estados CAR/SAM.	B	JUL 2005	DIC 2007
15	Identificar actividades para la implantación de nuevos servicios meteorológicos relacionados tanto a la capacitación como a la aplicación de los nuevos sistemas CNS/ATM. Proporcionar lineamientos.	A	JUL 2005	DIC 2007
16	Llevar a cabo un estudio para determinar la necesidad de servicios VOLMET en las Regiones CAR/SAM.	B	JUL 2005	DIC 2007
	Capacitación en el área MET			
17	Proponer medidas a corto, mediano y largo plazo para satisfacer los requerimientos de personal MET en los Estados de las Regiones CAR/SAM.	B	ENE 2005	DIC 2007
	Deficiencias en el área MET			
18	Actualizar la lista de deficiencias en el área MET.	A	JUL 2005	Continúa

3. **Prioridad**

- A** Tareas de alta prioridad con relación a las cuales debe acelerarse el trabajo.
- B** Tareas de mediana prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo lo más pronto posible, pero sin detrimento de las tareas de prioridad **A**.
- C** Tareas de menor prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo según lo permitan el tiempo y los recursos, pero sin detrimento a las tareas de prioridad **A** y **B**.

4. **Composición**

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, COCESNA, IATA, IFALPA y OMM.

5. **Presidencia**

Presidente: [Sr. Gustavo Flores \(Argentina\) Se elegirá en la AERMETSG/9](#)

Vice-Presidente: Se elegirá en la AERMETSG/9

TERMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL SUBGRUPO DE GESTION DE INFORMACION AERONAUTICA (AIM/SG)

1. Términos de Referencia

Fomentar y asegurar la evolución de los Servicios de Información Aeronáutica de las Regiones CAR/SAM, de un ambiente operacional manual a un ambiente en el que se procesa e intercambia electrónicamente información aeronáutica digital de alta calidad e integridad en apoyo de la implantación de los sistemas CNS/ATM, GNSS, ATM operacional y un FMS de última generación^{att}.

1.1 La Gestión de Información Aeronáutica (AIM) brinda, a nivel global y en forma inter-operacional, información y datos aeronáuticos que cubren las necesidades del actual y futuro sistema ATM y todas las fases de vuelo, para ser utilizados por los pilotos, controladores de tránsito aéreo y otros usuarios de datos.

2. Programa de Trabajo

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
AIM/1	Desarrollar estrategias y políticas para establecer los requisitos básicos y criterios de planificación para la evolución de los servicios AIS dentro de un ambiente eficaz de Gestión de Información Aeronáutica (AIM), de conformidad con los componentes del Concepto Inter-operacional Global.	A	2007	2010
AIM/2	Coordinar la aplicación de sistemas de calidad en los servicios AIM, de acuerdo con las normas ISO pertinentes; proponer planes de acción para que los Estados de las Regiones CAR/SAM implanten estos tipos de sistemas; y evaluar los problemas que enfrentan los servicios AIM para la implantación de los sistemas citados.	A	2007	2008
AIM/3	Definir los requisitos que garanticen el debido proceso al momento de evaluar al personal, dentro del marco de una gestión eficaz de la información aeronáutica, conjuntamente con la aplicación uniforme de programas de instrucción AIM en las Regiones CAR/SAM, también tomando en cuenta la necesidad de contar con criterios básicos que garanticen el desarrollo de un programa de instrucción del idioma inglés, relacionado con la gestión eficaz de la información aeronáutica.	B	2007	2010

SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
Apéndice F al Informe sobre la Cuestión del Orden del Día 1

F-2

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
AIM/4	Coordinar el desarrollo de requisitos operacionales básicos y las estrategias requeridas para la adopción de modelos conceptuales y de intercambio de información aeronáutica (AICM/AIXM) en las Regiones CAR/SAM, a fin de facilitar el intercambio electrónico de información/datos aeronáuticos entre sistemas operacionales, así como sus inter-funcionalidades, tanto dentro de las Regiones CAR/SAM como entre éstas y otras Regiones de la OACI.	B	2008	2010
AIM/5	<i>Implantar guías prácticas para ayudar a los Estados con la provisión de datos electrónicos sobre el terreno y los obstáculos (Doc 9881), la representación electrónica de las cartas aeronáuticas, así como la elaboración de cartas electrónicas de obstáculos en el aeródromo, según fuera necesario.</i>	A	2007	2008
AIM/6	Realizar los estudios pertinentes requeridos para el uso de sistemas de información geográfica (GIS) en la AIM; asimismo, elaborar guías técnicas para que los Estados puedan producir cartas aeronáuticas VFR (escalas entre 1:500,000 y 1:1,000, 000) en formato digital.	A	2007	2010
AIM/7	Actualizar periódicamente el Plan Regional de Navegación de las Regiones CAR/SAM (Parte VIII, AIS) a fin de garantizar su efectiva evolución en relación al Plan Mundial CNS/ATM y de acuerdo con las SARPS contenidas en los Anexos 4 y 15 de la OACI.	B	2007	
AIM/8	Fomentar y hacer el seguimiento de la efectiva implantación de los requisitos AIM, de conformidad con los procedimientos establecidos, a fin de tomar las acciones correctivas necesarias para resolver las deficiencias que afectan a las operaciones aéreas.	A	2007	2008

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
AIM/9	Coordinar continuamente con todos los órganos auxiliares del GREPECAS, a fin de garantizar la debida integración de todas las áreas que contribuyen a la implantación de los sistemas CNS/ATM.	<u>BA</u>	<u>20072008</u>	<u>2010</u>
	Desarrollar métodos para restringir el acceso, fusionar y presentar fuentes en forma anónima, etc. En cuanto a un sistema de gestión de información aeronáutica, se reconoce que ciertos datos ahí contenidos serán sensibles y, por ello, es necesario proteger la información/datos de un uso no autorizado.			

3. **Prioridad**

- A** Tareas de alta prioridad, en las que debe acelerar el trabajo.
- B** Tareas de prioridad intermedia, en las que el trabajo debería iniciarse lo más pronto posible, pero sin perjuicio de las tareas con prioridad **A**.
- C** Tareas de menor prioridad, en las que se debe iniciar el trabajo en la medida que lo permitan el tiempo y los recursos, sin perjuicio de las tareas con Prioridad **A** y **B**.

4. **Composición**

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Venezuela, COCESNA, IATA, e IPAGH.

5. **Presidencia**

Presidente: Sra. Noemí Carta (Cuba)
 Vice-presidente: Sr. Rafael Torres (Venezuela).

**SUBGRUPO DE GESTIÓN DEL TRANSITO AÉREO/COMUNICACIONES,
NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA (ATM/CNS/SG)**

1. Términos de Referencia

- a) Promover y dar seguimiento a la implantación de los sistemas CNS/ATM requeridos en el Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, con particular énfasis en identificar, evaluar y proponer, de acuerdo a los procedimientos establecidos, las correspondientes acciones correctivas para las deficiencias que afectan a las operaciones aéreas.
- b) Llevar a cabo una coordinación permanente con los órganos contribuyentes del GREPECAS, con el fin de asegurar una integración adecuada de todas las tareas que contribuyen a la implantación del ANP CAR/SAM.
- c) Desarrollar y armonizar planes de acción que faciliten la implantación de sistemas CNS/ATM en las Regiones CAR/SAM, con el propósito de lograr una implantación coherente y coordinada, en especial aquellos proyectos multinacionales de naturaleza regional/inter-regional, teniendo en cuenta las áreas homogéneas y flujos principales de tránsito contenidos en el FASID CAR/SAM.
- d) Teniendo en cuenta el material elaborado por los diferentes grupos de expertos de la OACI en el ámbito de los sistemas CNS/ATM, desarrollar material de orientación para mantener y mejorar la calidad operacional y técnica en el suministro de los servicios CNS/ATM.

2. Programa de Trabajo

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
ATM/CNS/1	Dar seguimiento, coordinar y administrar el trabajo de los Comités CNS y ATM	A	Permanente	
ATM/CNS/2	Establecer coordinaciones inter/intra-regionales con relación a la aplicación de los sistemas CNS/ATM.	A	Permanente	
ATM/CNS/3	Informar sobre los desarrollos de los nuevos sistemas de navegación aérea , desarrollos de SARPs como asimismo del trabajo de Grupos de Expertos en materia CNS/ATM de la OACI.	A	Permanente	
ATM/CNS/4	Trasladar, con las correspondientes acciones correctivas, las deficiencias de prioridad urgente (U) a la Junta de Seguridad Aérea.	A	Permanente	
ATM/CNS/5	Supervisar el Programa de Trabajo del Grupo de Tarea de Automatización	A	Permanente	

3. **Prioridad**

- A** Tareas de alta prioridad con relación a las cuales debe acelerarse el trabajo.
- B** Tareas de mediana prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo lo más pronto posible, pero sin detrimento de las tareas de prioridad **A**.
- C** Tareas de menor prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo según lo permitan el tiempo y los recursos, pero sin detrimento a las tareas de prioridad **A** y **B**.

4. **Composición**

La composición del Subgrupo ATM/CNS está compuesta por la membresía conjunta de los miembros de los Comités ATM y CNS.

5. **Presidentes**

Presidente	Sr. Claudio Arellano (México)
Vicepresidente	Sr. Julio Cesar de Souza Pereira (Brasil)

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ATM

1. Términos de Referencia

- a) Asistir y orientar a los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR y SAM en la implantación de programas relacionados con la gestión de la seguridad operacional ATS.
- b) Identificar, evaluar y dirigir acciones específicas para solucionar las deficiencias en los campos ATM y SAR.
- c) Estudiar, analizar, proponer y hacer el seguimiento de proyectos que permitan optimizar la Organización y Gestión del Espacio Aéreo (AOM), Servicios de Tránsito Aéreo (ATS), Organización de la Afluencia de Tránsito (ATFM) y Búsqueda y Salvamento (SAR) en las Regiones CAR y SAM, a fin de cumplir con los Objetivos Estratégicos de la OACI, teniendo como base las Iniciativas del Plan Mundial (GPI).
- d) Promover y dar seguimiento a la implementación de los requisitos ATM y SAR y mantener actualizado el Plan de Navegación Aérea CAR/SAM con el concepto operacional global ATM (Doc 9854) y el Plan Global de Navegación Aérea (Doc 9750);
- e) Analizar el material de orientación y mantener permanente coordinación con los cuerpos auxiliares del GREPECAS a fin de asegurar la implementación de actividades de colaboración para mejorar el ANP CAR/SAM.

Número	Descripción de la Tarea	Prioridad	Fecha	
			Inicio	Fin
ATM-1 – Facilitar material guía para la implementación de Programas de Seguridad Operacional ATS				
ATM-1.1	Analizar y evaluar las grandes desviaciones de altitud (LHD) de 300 pies o mas	A	Permanente	N/A
ATM-2 – Facilitar mejoras para la provisión de los Servicios de Tránsito Aéreo				
ATM-2.1	Identificar actividades para la implantación de nuevos servicios meteorológicos relacionados tanto a la capacitación como a la aplicación de los nuevos sistemas CNS/ATM. Nota: Grupo de Tarea conjunto MET/ATM (Decisión 6/24 AERMETS)	B	2005	2009

SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

H-2

Apéndice H al Informe sobre la Cuestión 1 del Orden del Día

ATM-3 – Facilitar la implementación de la Navegación Basada en la Performance (PBN) - GPI 5, 7, 8, 10, 11, 12, 20 y 21				
ATM-3.1	Elaborar un objetivo de performance para la implantación de RNAV y RNP, tomando en cuenta el concepto de navegación basada en la performance (PBN) de la OACI.	A	Fase 1	
			2006	2010
			Fase 2	
			2011	2015
ATM-3.2	Desarrollar un mapa de ruta PBN para ruta, TMA y aproximación	A	2005	2007
ATM-3.3	Optimizar la estructura de rutas ATS en el espacio aéreo terminal y en ruta.	A	2006	2015
ATM-3.4	Implementar aproximaciones RNP en aeródromos donde operan aeronaves que pesen 5700 kg o mas	A	2008	2015
ATM-3.5	Armonizar la implementación PBN en las Regiones CAR y SAM.	A	2005	2015
ATM-4 – Facilitar la implementación del uso flexible del espacio aéreo - GPI 1				
ATM-4.1	Desarrollar un objetivo de performance para la implementación del uso flexible del espacio aéreo (FUA)	B	2007	2015
ATM-4.2	Mejorar la coordinación y cooperación civil militar	B	2008	2012
ATM-4.3	Llevar a cabo una revisión regional del espacio aéreo de uso especial			
ATM-4.4	Evaluar los procesos de gestión del uso del espacio aéreo;	B	2008	2015
ATM-4.5	Mejorar la actual gestión del espacio aéreo nacional para ajustar cambios dinámicos en la etapa táctica a los flujos de tráfico	B	2008	2015
ATM-4.6	Mejorar los sistemas de apoyo en tierra y procedimientos asociados para los procesos dinámicos de gestión del espacio aéreo	B	2008	2015
ATM-4.7	Implementar la sectorización ATC dinámica a fin de proporcionar medidas tácticas de equilibrio entre demanda y capacidad	B	2008	2015
ATM-5 – Facilitar la implementación sistema de flujo de tránsito aéreo (ATFM) - GPI 1, 6, 7, 9, 13, 14, 16				
ATM-5.1	Desarrollar un objetivo de performance para la implantación interregional CAR y SAM del sistema ATFM armonizado	A	2006	2007

ATM-5.2	Elaborar un concepto operacional ATFM	A	2005	2006
ATM-5.3	Mejorar las medidas tácticas de equilibrio entre demanda y capacidad ATS	A	2005	2015
ATM-5.4	Mejorar gradualmente la capacidad de aeródromo y ATS, capacitación para pilotos y controladores y cartas de acuerdo ATS	A	2005	2015
ATM-5.5	Desarrollar un manual regional de procedimientos ATFM	A	2008	2012
ATM-5.6	Establecer métodos de pronóstico entre demanda y capacidad	A	2008	2012
ATM-5.7	Desarrollar procedimientos regionales para un uso eficiente y óptimo de la capacidad de pista	A	2008	2012
ATM-5.8	Definir los elementos comunes de conciencia situacional entre FMUs	A	2008	2015
ATM-5.9	Desarrollar una estrategia y marco de referencia para la implantación de unidades ATFM centralizadas	B	2005	2015
ATM-5.10	Definir requisitos electrónicos y bases de datos comunes entre unidades ATFM centralizadas	B	2010	2015
ATM-5.11	Desarrollar acuerdos operacionales entre unidades ATFM centralizadas para el equilibrio entre demanda y capacidad interregional	B	2010	2015

ATM-6 – Facilitar mejoras a la conciencia situacional ATM - GPI 1, 6, 7, 9, 13, 14, 16, 17, 18, 19				
ATM-6.1	Desarrollar un objetivo de performance para la implementacion/interface de sistemas automatizados ATM	En conjunto con el COMM CNS	2006	2015
ATM-6.2	Identificar el nivel de automatización requerido según el servicio ATM proporcionado en el espacio aéreo y aeródromos internacionales	A	2006	2010
ATM-6.3	Mejorar la comunicación entre unidades ATS	A	2006	2010
ATM-6.4	Implantar un sistema de procesamiento de planes de vuelo y herramientas de transmisión electrónica	A	2006	2010
ATM-6.5	Implantar programas de intercambio de datos radar donde puedan obtenerse beneficios	A	2007	2012
ATM-6.6	Implementar sistemas de vigilancia ATM y procedimientos asociados	A	2007	2012
ATM-6.7	Implementar intercambio de mensajes automáticos ATS, acorde al AIDC CAR/SAM	B	2007	2012
ATM-6.8	Implementer transferencias radar automatizadas	B	2007	2012
ATM-6.9	Implementar tecnologías y aplicaciones de vigilancia por enlace de datos (ADS, CPDLC, AIDC)	B	2007	2012
ATM-6.10	Implementar teleconferencias entre usuarios ATM	B	2007	2015
ATM-6.11	Implementar herramientas de apoyo de automatización avanzadas para compartir la Compartición de la información aeronáutica	B	2008	2015
ATM-7 – Facilitar mejoras al sistema de búsqueda y salvamento (SAR)				
ATM-7.1	Desarrollar un programa de garantía de la calidad para los servicios de búsqueda y salvamento (SAR)	B	2009	ATMC/7

3.

Prioridad

A Tareas de alta prioridad con relación a las cuales debe acelerarse el trabajo.

B Tareas de mediana prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo lo más pronto posible, pero sin detrimento de las tareas de prioridad **A**.

- C** Tareas de menor prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo según lo permitan el tiempo y los recursos, pero sin detrimento a las tareas de prioridad **A** y **B**.

4. **Composición**

Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba**, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Haití, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Republica Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay*, Venezuela, ARINC, COCESNA, IATA, IFALPA, IFATCA y SITA.

- 5 * Presidente: Roberto Arca (Uruguay)
 ** Vicepresidente: Fidel Ara (Cuba)

**TERMS-TERMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITE CNS OF
 REFERENCE AND WORK PROGRAMME FOR THE CNS COMMITTEE**

1. **Terms of Reference/Términos de Referencia**

~~Review~~Revisar, perfeccionar y completar la planificación de los sistemas CNS, recomendando su incorporación en el FASID ANP CAR/SAM fine-tune and complete the planning of the CNS systems, recommending its incorporation in the CAR/SAM FASID ANP en base a la aplicación de los principios de planificación desarrollados por la reunión RAN CAR/SAM/3, en el plan global de navegación aérea para los sistemas CNS/ATM, en base a los resultados de la planificación y coordinación interregionales, y en las SARPS y textos de orientación técnica de la OACI relacionados con la implantación coordinada y la armonización de los sistemas CNS/ATM based on the application of planning principles developed by the CAR/SAM/3 RAN Meeting, in the global Plan of air navigation for the CNS/ATM systems, on the results of the inter-regional planning and co-ordination and on ICAO SARPs and technical guidelines, related with the coordinated implementation and harmonization of CNS/ATM systems. Also Asimismo, estudiar, revisar y proponer medidas para la implantación de los sistemas CNS recomendados en el FASID ANP CAR/SAM, to study, review and propose measures for the implementation of the CNS systems recommended in the ANP CAR/SAM FASID.

2. **Work Programme/Programa de Trabajo**

TASK NUMBER/NÚMERO DE TAREA	TASK DESCRIPTION/DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORITY/PRIORIDAD	DATE/FECHA	
			START/INICIO	END/FINALIZACIÓN
CNS/1	General Matters/Asuntos generales			
CNS/1-1	Review, identify, evaluate and recommend solutions with the necessary priority assignment on the deficiencies of the CNS systems.	A	Permanent	
CNS/1-4	Examine of the CNS systems in other regions, with the aim of contributing to a coordinated and harmonious inter-regional development, in accordance with the specified guidelines in the CNS/ATM Global Plan.	B	Permanent	
CNS/1-5	Suggest measures for the protection of the radio frequency spectrum management.	A	Permanent	
CNS/1-10	Review the status of implementation of CNS-related GREPECAS Conclusions and Decisions, recommending the relevant actions.	A	Permanent	
CNS/2	Communications Developments/Avances en las comunicaciones			
CNS/2-1.1	Guide-Guía para la interconexión/integración de redes digitales COM, the development for interconnection/integration of digital COM networks	A	31/05/02	24/12/10
CNS/2-1.2.2	Develop regional strategies on the implementation of VDL and HF/DL data links.	B	27/06/04	29/09/06

SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

I-2

Apéndice I al Informe sobre la Cuestión 1 del Orden del Día

TASK NUMBER NÚMERO DE TAREA	TASK DESCRIPTION DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORITY PRIORIDAD	DATE FECHA	
			START INICIO	END FINALIZACIÓN
CNS/2-1.2.3	Develop Desarrollar un plan de implantación a-VDL implementation plan and its application <u>y su aplicación.</u>	B	02/05/05	08/07/08
CNS/2-1.3.1	Develop a strategy for the transition to inter/network ATN services.	A	08/04/03	28/11/05
CNS/2-1.3.2	<u>Review</u> Revisar, perfeccionar y completar el plan de transición inicial para el desarrollo evolutivo de la ATN y de sus aplicaciones; <u>fine-tune and complete the initial transition plan for the evolutionary development of the ATN and of its applications.</u>	A	07/04/03	28/07/08
CNS/2-1.3.3	<u>Guide</u> Orientar el desarrollo del plan de direccionamiento ATN, de conformidad con los principios y disposiciones técnicas de la OACI <u>the development of the ATN addressing plan in accordance with the ICAO principles and technical provisions.</u>	B	02/02/04	10/07/09
CNS/2-1.3.4	Develop Desarrollar planes para la implantación evolutiva de la infraestructura terrestre de la ATN y el desarrollo de aplicaciones tierra-tierra, tales como <u>plans for the evolutionary implementation of the ground infrastructure of ATN and the development of ground-ground applications such as AIDC and y AMHS.</u>	A	08/07/03	10/07/09
CNS/2-1.3.5	<u>Develop</u> Establecer, dentro de la ATN, el uso inicial a nivel <u>operacional y gerencial de</u> ATN initial operation and managerial use of:	A	08/07/03	28/12/10
	a) <u>ground</u> aplicaciones tierra-tierra <u>ground applications;</u> <u>and y</u>	A	08/07/03	28/07/08
	b) <u>air</u> aplicaciones aire-tierra <u>ground applications.</u>	B	02/02/04	28/12/10
CNS/2-1.3.6	<u>Review</u> Analizar las propuestas de infraestructura de comunicaciones de datos en apoyo de la implantación de la <u>proposals for data communications infrastructure to support ATFM. implementation</u>	B	06/03/06	13/07/09
CNS/2-1.5	Develop Elaborar un plan a-CAR/SAM <u>plan to provide</u> para establecer el sistema de comunicaciones necesario para la migración hacia el intercambio de <u>mensajes aeronáuticos MET</u> the communications system required for the migration toward the exchange of aeronautical MET messages (METAR/SPECI and y TAF) in-en forma de clave BUFR <u>code form.</u>	A	18/04/05	30/06/09
CNS/2-2.1	Development of the VHF and HF voice and data communication. Review, refine and complete the VHF and HF Regional Plan (FASID Table CNS 2A).	A	07/01/01	16/07/10
CNS/3	<u>Navigation Developments</u> <u>Avances en la navegación</u>			

TASK NUMBER NÚMERO DE TAREA	TASK DESCRIPTION DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORITY PRIORIDAD	DATE FECHA	
			START INICIO	END FINALIZACIÓN
CNS/3-2.1	Review <u>Análisis de los resultados de los ensayos de amentación SBAS realizados en las Regiones CAR/SAM</u> the results of SBAS augmentation trials carried out in the CAR/SAM Regions.	A	02/07/01	11/06/10
CNS/3-2.2.1	Update <u>Actualizar los textos de orientación y las estrategias regionales para la instalación e implantación de los sistemas de amentación</u> the regional guidelines and strategies for the deployment and implementation of the GNSS augmentation systems.	A	10/11/03	30/06/08
CNS/3.2.3.1	Considerations <u>Consideraciones sobre la factibilidad de la aplicación regional, los aspectos técnicos, los beneficios operacionales, los costos asociados, la implantación, las implicancias para los equipos de a bordo y otros aspectos pertinentes</u> the feasibility of regional application, technical aspects, operational benefits, related costs, implementation, implications for the on-board equipment and other relevant aspects.	A	06/02/03	04/07/08
CNS/3.2.3.2	To <u>Dirigir estudios sobre las opciones de implantación de un sistema</u> lead studies on regional implementation alternatives of a SBAS/GBAS a nivel regional system, taking into account the evolution of GNSS.	A	14/03/05	30/12/08
CNS/3-3.1	Amendment of Regional Guidelines for the transition to the GNSS and the "Regional Strategy for the introduction and application of non-visual aids to approach, landing, and departure"	A	02/02/04	31/08/06
CNS/3-3.2	Review /update guidelines /strategies on the migration towards GNSS	A	09/01/06	30/12/08
CNS/3-3.4	Review, fine tune and complete the regional navigation plan suggesting the relevant amendments to FASID Table CNS 3.	B	02/10/05	31/12/10
CNS/3-3.5	Prepare <u>Elaborar un plan regional para la desactivación de los a</u> Regional Plan for the deactivation of NDB.		02/10/06	30/05/08
CNS/4	Avances en la vigilancia			
CNS/4-3.2	Estudios y recomendaciones de acción para el SSR en Modo S, ADS-C, ADS-B y otros sistemas de vigilancia, implantación a nivel sub-regional/regional.	B	09/03/04	04/07/08
CNS/4-3.3	Elaboración de un plan regional para la implantación ADS-C y ADS-B.	B	07/07/08	10/07/09
CNS/4-5	Update and follow up of the regional plan on surveillance systems. Update FASID Table CNS 4A.	B	06/09/06	07/09/10

3. **Prioridad**

- A** Tareas de alta prioridad, en las que debe acelerar el trabajo.
- B** Tareas de prioridad intermedia, en las que el trabajo debería iniciarse lo más pronto posible, pero sin perjuicio de las tareas con prioridad **A**.
- C** Tareas de menor prioridad, en las que se debe iniciar el trabajo en la medida que lo permitan el tiempo y los recursos, sin perjuicio de las tareas con Prioridad **A** y **B**.

4. **Composición**

Antigua, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Haití, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela, ARINC, COCESNA, IATA, IFALPA y SITA.

El Presidente y Vice-Presidenta designados por el Comité CNS elegido durante la cuarta reunión fueron: Ricardo Bordalí (Chile) y Verónica Ramdath (Trinidad y Tobago), respectivamente.

GRUPO DE TAREAS SOBRE ASPECTOS INSTITUCIONALES

1. Términos de Referencia

- a) En base al nuevo concepto operacional ATM aprobado por la Undécima Conferencia de Navegación Aérea como marco global para la implantación de sistemas ATM, estudiar las acciones adoptadas por el Consejo de la OACI, así como por algunos Estados sobre aspectos institucionales para la implantación de los mencionados sistemas, en las Regiones CAR/SAM.
- b) Considerando los objetivos de performance para las mejoras ATM identificadas para las Regiones CAR/SAM en correspondencia con el Plan Global, sugerir maneras de asistir a los Estados que lo necesiten, en la realización de estudios de costo/beneficio, así como en los estudios económicos, financieros, jurídicos y administrativos pertinentes a proyectos técnicos y operacionales para la implantación de los sistemas CNS/ATM.
- c) Analizar, en caso necesario, aquellos aspectos del Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM que pudieran requerir arreglos multinacionales.

2. Programa de Trabajo

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
TF-IA/1	En consideración del nuevo concepto operacional ATM, y también de los objetivos de performance para las mejoras ATM identificadas en las Regiones CAR/SAM, elaborar propuestas para las Regiones CAR/SAM, partiendo de las acciones de carácter global sobre los aspectos institucionales adoptados por el Consejo de la OACI, así como por algunos Estados.	B	A partir de la nueva edición del Plan Global CNS/ATM	
TF-IA/2	Considerando los objetivos de performance para las mejoras ATM identificadas en las Regiones CAR/SAM y el Plan Global, desarrollar material de orientación para asistir a los Estados CAR/SAM en la realización de los estudios de costo/beneficio para los arreglos institucionales de las instalaciones/servicios multinacionales identificados.	A		2008

SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
Apéndice J al Informe sobre la Cuestión 1 del Orden del Día

J-2

NÚMERO DE TAREA	DESCRIPCIÓN DE LA TAREA	PRIORIDAD	FECHA	
			INICIO	FINALIZACIÓN
TF-IA/3	Desarrollar propuestas de concertación de arreglos financieros, administrativos y otros arreglos pertinentes para la implantación de los sistemas ATM multinacionales.	A	Dar seguimiento a la aplicación del Acuerdo Constitutivo para la implantación de una OMR	
TF-IA/4	Determinar los elementos que requieran arreglos jurídicos sobre los aspectos institucionales identificados en el acápite anterior y proporcionar orientaciones que faciliten su implantación.	A		2008
TF-IA/5	En base al material disponible, desarrollar una estrategia de implantación de instalaciones/servicios multinacionales.	A	2006	2008
TF-IA/6	Estudiar la manera más adecuada para la presentación de instalaciones/servicios multinacionales en el FASID a fin de facilitar su identificación, descripción y procesamiento de futuras enmiendas	B		2008

3. **Composición**

Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Estados Unidos, Perú, Venezuela y COCESNA.

4. **Relator**

Sr. Eduardo Rodino (Argentina)

**Cuestión 2 del
Orden del Día: Revisión de los Términos de Referencia del GREPECAS**

2.1 Bajo esta cuestión de la agenda, la Reunión revisó los Términos de Referencia del GREPECAS y consideró que estaban en concordancia con el trabajo que el Grupo debía llevar a cabo. No obstante, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo de la OACI, la Comisión de Aeronavegación estaba revisando los términos de referencia de los Grupos Regionales de Planificación y Ejecución.

2.2 La Reunión fue informada acerca de los distintos aspectos contenidos en la AN-NE/8277. Se espera que este trabajo concluya durante el primer semestre del presente año. Por lo tanto, se consideró innecesario revisar los términos de referencia en ese momento, en el entendido que éstos deberían ajustarse a las acciones adoptadas por el Consejo de la OACI.

2.3 Los Términos de Referencia y el Programa de Trabajo del GREPECAS, debidamente enmendados, aparecen en el **Apéndice A** de esta parte del informe.

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GREPECAS

1. Los Términos de Referencia del Grupo son:
 - a) la ejecución continua y coherente del Plan de Navegación CAR/SAM y otros documentos regionales pertinentes en forma armónica con las regiones adyacentes, coherente con los SARPS de la OACI y reflejando requisitos globales;
 - b) la facilitación de la implantación de sistemas y servicios de navegación aérea según se identifica en el Plan de Navegación Aérea CAR/SAM con debida consideración a la primacía de la seguridad aeronáutica y la protección; y
 - c) la identificación y tratamiento de deficiencias específicas que se presentan en la esfera de la navegación aérea.

2. Para satisfacer los Términos de Referencia el Grupo deberá:
 - a) estudiar y, de ser necesario, proponer fechas límite para la implantación de las instalaciones, servicios y procedimientos destinados a asegurar la aplicación coordinada del sistema de navegación aérea en las Regiones CAR y SAM;
 - b) asistir a las Oficinas Regionales de la OACI que prestan servicios en las Regiones CAR/SAM en su tarea asignada de promover la ejecución del Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM;
 - c) conforme al Plan Global para la Seguridad Aeronáutica (GASP), asegurar que se realice cualquier monitoreo necesario de desempeño de sistemas, identificar problemas específicos en la esfera de la navegación aérea, especialmente en el contexto de seguridad y protección, y proponer medidas correctivas;
 - d) asegurar el desarrollo e implantación de un plan de acción por parte de los Estados para resolver las deficiencias identificadas, cuando corresponda;
 - e) promover, apoyar y facilitar la aplicación regional de las disposiciones AVSEC;
 - f) elaborar propuestas de enmienda para la actualización del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM necesarias para satisfacer cualquier cambio en los requisitos, eliminando así la necesidad de reuniones regionales de navegación aérea regulares;
 - g) vigilar la implantación de instalaciones y servicios de navegación aérea y, cuando sea necesario, asegurar la armonización interregional teniendo en debida cuenta los análisis de costo/beneficio, el desarrollo de casos concretos, beneficios ambientales y aspectos financieros;
 - h) examinar aspectos de planificación e instrucción de recursos humanos y asegurar que las capacidades de desarrollo de recursos humanos en la región son compatibles con la regional de navegación aérea CAR/SAM;

- i) examinar la exposición de los requisitos operacional básicos y criterios de planificación y recomendar a la Comisión de Aeronavegación las modificaciones de los mismos que puedan ser necesarias, teniendo en cuenta los acontecimientos;
- j) invitar a instituciones financieras, según se requiera, con carácter consultivo y en el momento del proceso de planificación que se considere conveniente, a participar en esta labor;
- k) asegurar una estrecha cooperación con las organizaciones y grupos de Estado pertinentes para optimizar el uso de la experiencia y recursos disponibles; y
- l) conducir las actividades mencionadas de una manera más eficiente posible con la menor formalidad y documentación y convocar reuniones del GREPECAS solamente cuando el Secretario y el Presidente, a través del Grupo de Coordinación de Administración (ACG), estén convencidos de que es necesario hacerlo.

3. Composición

Antigua y Barbuda (*representando a Dominica, Grenada, San Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas*), Argentina, Barbados, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Francia, Haití, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

4. Presidente – Normando Araujo de Medeiros (Brasil)
Vicepresidente – Oscar Derby (Jamaica)
Segundo Vicepresidente – Jacques Borsiquot (Haití)

**Cuestión 3 del
Orden del Día: Revisión del Manual de Procedimientos del GREPECAS**

3.1 La Reunión revisó el Manual de Procedimientos del GREPECAS que fuera presentado por el Secretario del GREPECAS. La Reunión analizó el documento y decidió circularlo y colocarlo en la página *web* del GREPECAS. Como resultado, la Reunión adoptó el siguiente proyecto de decisión:

**PROYECTO DE
DECISION ACG/7/06 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL GREPECAS –
REVISADO**

Que la Enmienda 3 al Manual de Procedimientos del GREPECAS (quinta edición), tal como fuera enmendada por la reunión ACG/7, sea circulada y colocada en la página *web* del GREPECAS.

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

**Revisión del programa de reuniones para el período 2008-2009 y
contribución de los Estados para su ejecución**

4.1 Tomando en cuenta el limitado presupuesto proporcionado al GREPECAS en los últimos años, el supuesto que el presupuesto para 2008 y 2009 no aumentará, y los resultados del análisis del programa de trabajo presentado por cada Secretario de los Órganos Auxiliares del GREPECAS, el ACG definió el Programa de Reuniones del GREPECAS para 2008 y 2009.

4.2 El **Apéndice A** contiene el programa de reuniones para 2008, tal como fuera aprobado por el GREPECAS/14, y el **Apéndice B** muestra el programa de reuniones del GREPECAS para 2009, tomando en cuenta las restricciones presupuestales impuestas y el apoyo ofrecido por los Estados anfitriones de las reuniones del GREPECAS.

4.3 En consecuencia, la Reunión adoptó el siguiente proyecto de decisión:

**PROYECTO DE
DECISION ACG/7/07**

**PROGRAMA DE REUNIONES DEL MECANISMO DEL
GREPECAS PARA 2009**

El ACG está de acuerdo con el programa de reuniones para 2009 que aparece en el **Apéndice B** de esta parte del informe.

Apéndice A al Informe sobre la Cuestión 4 del Orden del Día

ACTIVIDADES DEL GREPECAS DURANTE EL 2008																																				
DÍA	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L						
ENERO			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
FEBRERO						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29		
MARZO						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ABRIL			31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
MAYO						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
JUNIO			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				
JULIO			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
AGOSTO						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
SEPTIEMBRE			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				
OCTUBRE						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
NOVIEMBRE						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
DICIEMBRE			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
DÍA	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D

Apéndice B al Informe sobre la Cuestión 4 del Orden del Día

ACTIVIDADES DEL GREPECAS DURANTE EL 2009																																												
DÍA	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	S	M	T	W	T	F	S	S	M	T	W	T	F	S	S	M	T	W	T							
ENERO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31													
FEBRERO					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28												
MARZO					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30										
ABRIL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30														
MAYO				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	31									
JUNIO					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	14	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30										
JULIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31													
AGOSTO				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	26	28	29	30	31										
SEPTIEMBRE						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30									
OCTUBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31													
NOVIEMBRE					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30										
DICIEMBRE					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31									
DÍA	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M					

**Cuestión 5 del
Orden del Día: Orden del Día de la Reunión GREPECAS/15**

5.1 La Reunión revisó y aprobó el proyecto de Orden del Día y Notas Explicativas para la reunión GREPECAS/15, así como las Tablas de Fechas Propuestas, contenidos en los **Apéndices A y B**, respectivamente, de esta parte del informe.



Organización de Aviación Civil Internacional

Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)

Décimo Quinta Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS/15)

(Río de Janeiro, Brasil, del 13 al 17 de octubre de 2008)

GREPECAS/15-NE/01

18/02/08

AGENDA PROVISIONAL

(Presentada por la Secretaría)

Objetivo(s) Estratégico(s)	Cuestión del Orden del Día #	Tema
A, B, C, D y E	1	Seguimiento del resultado de la reunión GREPECAS/14 1.1 Examen de las acciones de la ANC/UIC en relación al informe del GREPECAS/14 1.2 Examen del estado de implantación de las Conclusiones y Decisiones del GREPECAS/14 1.3 Examen del estado de implantación de las Conclusiones pendientes del GREPECAS
A, C, D y E	2	Actividades a nivel global e inter-regional 2.1 Actividades y coordinación CNS/ATM a nivel inter-regional e intra-regional 2.2 Implantación de los sistemas SMS en los Estados CAR/SAM
A, C, D y E	3	Temas relacionados con la planificación e implantación de la navegación aérea a nivel regional 3.1 Informe de la Cuarta Reunión del Grupo de Tarea sobre Aspectos Institucionales 3.2 Informe de la Reunión AVSEC/COMM/6 3.3 Informe de la Reunión AERMET/SG/9 3.4 Informe de la Reunión AGA/AOP/SG/6 3.5 Informe de la Reunión AIM/SG/11 3.6 Informe de la Reunión ATM/CNS/SG/6
A y D	4	Deficiencias/problemas de la navegación aérea a nivel regional 4.1 Informe de la Reunión ASB/8 4.2 Deficiencias/problemas específicos relacionados con la planificación e implantación de la navegación aérea en las Regiones CAR/SAM
D	5	Gestión del mecanismo del GREPECAS 5.1 Informe de la Reunión ACG/7 5.2 Examen de los Términos de Referencia y Programas de Trabajo del GREPECAS y de sus Organos Auxiliares

SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

A-2

Apéndice A al Informe sobre la Cuestión 5 del Orden del Día

—	6	Cualquier otro asunto
---	---	-----------------------

NOTAS EXPLICATIVAS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNION GREPECAS/14

Cuestión 1 Examen de las acciones de la ANC y del Consejo en relación al Informe del GREPECAS/14

Bajo esta cuestión del orden del día, el Grupo tomará conocimiento de las acciones adoptadas por la ANC y el Consejo de la OACI en cuanto al Informe de la Reunión GREPECAS/14, pudiendo tomar nota y/o proponer medidas ulteriores en relación a las mismas.

GESTION DEL SISTEMA DE NAVEGACION AEREA DE LAS REGIONES CAR/SAM

Cuestión 2 Examen de las actividades de otras reuniones

**2.1 Actividades y coordinación CNS/ATM a nivel inter-regional e intra-regional
2.2 Implantación de los sistemas SMS en los Estados CAR/SAM**

El Grupo tomará conocimiento de las actividades y la coordinación CNS/ATM a nivel inter-regional e intra-regional, teniendo en cuenta el plan global y el plan de acción CNS/ATM. Se discutirá la implantación de los sistemas SMS en los Estados CAR/SAM.

Cuestión 3 Examen de los informes de los Órganos Auxiliares del GREPECAS

**3.1 Informe de la Cuarta Reunión del Grupo de Tarea sobre Aspectos Institucionales
3.2 Informe de la Reunión AVSEC/COMM/6
3.3 Informe de la Reunión AERMET/SG/9
3.4 Informe de la Reunión AGA/AOP/SG/6
3.5 Informe de la Reunión AIM/SG/11
3.6 Informe de la Reunión ATM/CNS/SG/6**

Esta cuestión del orden del día le permitirá al Grupo examinar los resultados de las reuniones arriba mencionadas, analizar sus informes, así como los Términos de Referencia y el Programa de Trabajo de estos Órganos Auxiliares. En base a ello, el Grupo propondrá las acciones pertinentes.

Examen de la Reunión del Grupo de Tarea sobre Aspectos Institucionales

El informe de la cuarta reunión del Grupo de Tarea sobre Aspectos Institucionales será sometido a la consideración y aprobación de la Reunión.

Examen de la Reunión AVSEC/COMM/6

El informe de la reunión AVSEC/COMM/6 será sometido a la consideración y aprobación de la Reunión.

Examen de la Reunión AERMET/SG/9

El informe de la reunión AERMET/SG/9 será sometido a la consideración y aprobación de la Reunión.

Examen de la Reunión AGA/AOP/SG/6

El informe de la reunión AGA/AOP/SG/6 será sometido a la consideración y aprobación de la Reunión.

Examen de la Reunión AIM/SG/11

El informe de la reunión AIM/SG/11 será sometido a la consideración y aprobación de la Reunión.

Examen de la Reunión ATM/CNS/SG/6

El informe de la reunión ATM/CNS/SG/6 será sometido a la consideración y aprobación de la Reunión.

DEFICIENCIAS/PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA PLANIFICACION E IMPLANTACION DE LA NAVEGACION AEREA EN LAS REGIONES CAR/SAM**Cuestión 4 Deficiencias/problemas relacionados con la planificación e implantación de la navegación aérea en las Regiones CAR/SAM****4.1 Informe de la Reunión ASB/8****4.2 Deficiencias/problemas específicos de la planificación e implantación de la navegación aérea en las Regiones CAR/SAM**

Bajo esta cuestión del orden del día, el Grupo analizará el informe de la octava reunión de la Junta de Seguridad de la Aviación del GREPECAS, y recibirá información sobre las deficiencias específicas relacionadas con la planificación e implantación de la navegación aérea en las Regiones CAR/SAM, a fin de buscar posibles soluciones. La Reunión analizará los avances en la Base de Datos de Deficiencias de la Navegación Aérea del GREPECAS (GANDD). Asimismo, la Reunión identificará, evaluará y notificará las deficiencias de la navegación aérea en las Regiones CAR/SAM, y, tal vez, deseará adoptar las acciones que fueran necesarias. Bajo esta misma cuestión del orden del día, también se podrá analizar otros problemas de la navegación aérea.

GESTION DEL GREPECAS**Cuestión 5 Gestión del Mecanismo del GREPECAS****5.1 Informe del ACG/7****5.2 Examen de los Términos de Referencia y Programas de Trabajo del GREPECAS y de sus Órganos Auxiliares**

Bajo esta cuestión del Orden del Día, el Grupo examinará el informe de la Séptima Reunión del Grupo Coordinador de Administración del GREPECAS, incluyendo el plan de futuras reuniones y los Términos de Referencia y Programas de Trabajo del GREPECAS y de sus Órganos Auxiliares.

Cuestión 6 Revisión de las Conclusiones pendientes del GREPECAS

Bajo esta cuestión del orden del día, el Grupo tal vez desee examinar las Conclusiones pendientes del GREPECAS, y adoptar las acciones necesarias al respecto.

Cuestión 7 Otros asuntos

Bajo esta cuestión del orden del día, el Grupo analizará cualquier otro asunto que no pudiera ser abordado dentro de las cuestiones precedentes del orden del día.

GREPECAS/15 FECHA LÍMITE PROPUESTA

- AI - Cuestión del Orden del Día
- TD1 - Master de documentos listos para ser enviados para comentarios de los ROs y HQs,
- TD2 - Recepción de documentos con comentarios de los ROs responsables para la versión final de las notas de estudio y que estén listos para ser traducidos.
- TD3 - Documentos para ser enviados a traducir.
- TD4 - Documentos publicados en la Página Web del GREPECAS

	TD1 P	TD1 R	TD2 P	TD2 R	TD3 P	TD3 R	TD4 P	TD4 R	NÚMEROS DE NEs
AI-1	25/07		11/08		18/08		28/08		NE/02
AI-2.1	03/07		17/07		24/07		28/08		NE/03
AI-2.2	11/07		25/07		05/08		04/09		NE/04
AI-3.1	18/07		01/08		08/08		28/08		NE/05
AI-3.2	20/07		03/08		11/08		04/09		NE/06
AI-3.3	16/07		30/07		06/08		26/08		NE/07
AI-3.4	21/07		04/08		11/08		29/08		NE/08
AI-3.5	11/08		18/09		23/09		01/10		NE/09
AI-3.6	25/07		08/08		15/08		08/09		NE/10, NE/11, NE/12
AI-4.1 (*)	14/07		26/07		05/08		04/09		NE/13
AI-4.2	14/07		26/07		05/08		04/09		NE/14
AI-5.1	25/07		08/08		15/08		26/08		NE/15
AI-5.2	05/09		19/09		24/09		02/10		NE/16
AI-6	30/07		12/08		19/08		08/08		NE/17
AI-7	15/07		29/07		06/08		29/08		NE/18

(* 1) Esta Nota de Estudio no será publicada en la Página Web del GREPECAS.

NOTA: Se les solicita a todos los oficiales regionales asignados a trabajar en la preparación de notas de estudio que cumplan con las fechas estimada a fin de evitar la carta de trabajo al momento de traducir las notas y para que se puedan publicar oportunamente en la página web.

**Cuestión 6 del
Orden del Día:**

Otros asuntos

6.1 No hubo temas para ser discutidos bajo esta cuestión del orden del día.